



APRUEBA PATENTE COMERCIAL
DECRETO ALCALDICIO N° 4246
QUILLON, 14 DIC 2017

VISTOS:

Estos antecedentes

1. Solicitud de Patente Comercial Definitiva de la Empresa Frutos del Mar Umaña e Hijos Ltda., R.U.T. N° 76.810.485-9;
2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30 de noviembre de 2016, que aprueba presupuesto para el año 2017;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015 que Autoriza la Subrogancia que se indican;
5. Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
6. La Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTORGUESE** Patente Municipal Definitiva a la Empresa **COMERCIAL JFM SPAFRUTOS DEL MAR UMAÑA E HIJOS LTDA., RUT N° 76.810.485-9**, con dirección comercial en Las Camelias 1, Pasaje Los Aromos casa 18, Quillón, la cual tendrá giro comercial de: **VENTA AL POR MENOR DE PESCADOS, MARISCOS Y PRODUCTOS CONEXOS.**
2. **APLIQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063, Derecho de Aseo y Derecho de Propaganda.
3. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

GVN/LSS/snl.-11/12/2017

Distribución

- ALCALDIA
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL